



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

### ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día uno de octubre del dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, para la contratación del soporte y mantenimiento de los aplicativos necesarios para la gestión contable, tributaria, gestión de activos y padrón de habitantes del Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, Tráfico y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.
- . D. José Antonio Barro Romeu, Jefe del Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.

Secretaría: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Barro se da cuenta del resultado de la negociación, en la que se ha conseguido una mejora en la oferta económica, informando favorablemente la adjudicación en favor del licitador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del soporte y mantenimiento de los aplicativos necesarios para la gestión contable, tributaria, gestión de activos y padrón de habitantes del Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U.", en la cantidad de 82.280 euros/año (I.V.A. incluido), lo que supone un importe de adjudicación de 68.000 euros, a la que corresponde 14.280 euros por I.V.A.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

